

IENOVA ANUNCIA EL DESISTIMIENTO DE CIERTAS DEMANDAS DE AMPARO QUE SE PROMOVIERON EN CONTRA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN CONVOCADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL AÑO PASADO.

México, D.F., 15 de abril de 2013 –Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., “**IEnova**” (antes Sempra México), informa que las empresas Sásabe Pipelines, S. de R.L. de C.V. y Guaymas Pipelines, S. de R.L. de C.V., respectivamente se desistieron de las demandas de amparo que promovieron en contra de los procedimientos de licitación convocados por la Comisión Federal de Electricidad el año pasado, cuyo objeto fue la construcción y operación de cuatro gasoductos en el Noroeste del país conocidos como Proyecto Norte-Noroeste y particularmente en contra de los fallos respecto de los segmentos Sásabe-Guaymas y Guaymas-El Oro, que fueron adjudicados a Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V., una empresa subsidiaria de **IEnova**. Por lo anterior, los juzgados competentes resolvieron sobreseer ambos juicios de amparo y en tal virtud, los fallos en favor de la subsidiaria de **IEnova** dejaron de estar controvertidos por estas empresas.

IEnova continuará desarrollando estos gasoductos estratégicos para el país, que en conjunto tendrán una longitud de 835 km y una capacidad combinada de 1,280 mpcd (13.3 mthd), y representan una inversión de aproximadamente USD\$1,000 millones.